

BAQUEDANO, 05 ENE 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 0013

VISTOS:

1. El Registro N° 239, de fecha 31 de diciembre del año 2009, que nombro en calidad de plazo fijo como Administrativa Categoría "E" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio a doña Susana del Rosario Orrego Gallardo, Rut N° 09.895.973-4.
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 18, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud N° 02 por 15 días de Feriado Legal de la funcionaria Sra. Susana del Rosario Orrego Gallardo, R.U.T. N° 09.895.973-4.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** 15 días de feriado legal de la funcionaria Sra. Susana del Rosario Orrego Gallardo, R.U.T. N° 09.895.973-4, Administrativa Categoría "E" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, por el periodo comprendido entre día 03 y el 21 de enero del año en 2011, correspondiente al feriado 2011, de acuerdo a vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LLERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/KBN/SAP/oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Coordinación Salud
- Personal Salud (2)
- Interesado